

Ley estatal que sanciona con 10 años de prisión bloqueos y boteos.

Por: Emma Martínez. Revolución tres punto cero. 08/01/2016

- *Ley estatal que sanciona con 10 años de prisión bloqueos y boteos, nuevo ataque contra el gremio magisterial en Chiapas.*

(31 de diciembre, 2015 Revolución TRESPUNTOCERO).- Diez años de prisión será la pena que reciba quien viole la ley estatal que prohíbe los bloqueos y boteos en Chiapas. La iniciativa llegó rápidamente al congreso chiapaneco y de igual manera - fast track- se aprobó, bajo la excusa que “era a favor de los ciudadanos”.

Eduardo Ramírez Aguilar, legislador del PVEM y conocido por arrebatarse con la ayuda del IEPC una diputación a MORENA, fue quien presentó la iniciativa y aseguró: “vamos a acabar con los bloqueos en carreteras y en las vialidades de las ciudades de Chiapas. Diversos grupos ahora lo toman como un modus vivendi (los bloqueos y boteos), lo cual es una extorsión a todas luces y la ciudadanía no está de acuerdo”.

A su vez explicó que él había sido quien recibió muestras de inconformidades de los diferentes sectores, derivado de dichas prácticas, “ni fianza van alcanzar los que incurran en este delito”, afirmó. “No fue la ciudadanía quien se quejó con Ramírez Aguilar, porque de buscarlo no los hubiera escuchado, no es costumbre de la derecha escuchar al pueblo, la recién aprobada forma de represión fue promovida por los grupos empresariales, es posible que hayan sido ellos quienes aportaran las bases de la ley.

Son ellos quienes presionaron y sus lacayos (PVEM-PRI) obedecieron de inmediato, porque no les queda de otra, porque ya han quedado mal no pudiendo con el magisterio, entonces tenían que acertar por una vez, porque es evidente que el documento está hecho para criminalizar maestros, es una manera de venganza, porque existen miles de maestros que no son agachados y que están luchando y seguirán haciéndolo”, explica a Revolución TRESPUNTOCERO el politólogo Andrés Cueto.

Por su parte José Luis Escobar Pérez, maestro integrante de la Coordinadora

Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), explica a Revolución TRESPUNTOCERO que “el congreso del Estado de Chiapas aprobó esta ley que entre PRI-PVEM y panistas construyeron, la cual evidentemente muestra el rostro autoritario del gobierno federal y estatal, ya que con ésta se criminaliza la protesta social.

Sin embargo deben tener claro que aquí en Chiapas difícilmente podrán ejecutarla, lucharemos para que esto no suceda, si bien es cierto, vivimos en un estado que se caracteriza por sus condiciones de injusticia social de antaño, porque somos una entidad gobernada por terratenientes y caciques, donde las gubernaturas han sido herencias familiares, y la injusticia social se encuentra plasmada tanto en educación, como en salud y vivienda, entonces lo que es un hecho es que los bloqueos son una necesidad ante un gobierno que no escucha y no ve, el bloqueo no es el efecto, sino la causa de las grandes problemáticas sociales”.

A su vez Escobar Pérez hace énfasis en que dicha ley solamente podría aplicarse con forme a la conveniencia de los políticos en el poder, y es que no duda que deseen cumplir enérgicamente el encarcelamiento de 10 años a quienes luchan por causas justas, pero no así a quienes se encuentran al servicio del gobierno.

Por ello pone como ejemplo a las “pseudo organizaciones que está en el servicio del gobierno, como lo es Antorcha Campesina, que no es más que un grupo paramilitar que bloquea y botea cuantas veces quiera y con cualquier pretexto, estoy seguro que a ellos seguirán como siempre en la impunidad, a ellos no les va pasar nada, porque dicha ley va contra campesinos y magisterio, contra quienes hacemos verdadera lucha social.

Nosotros seremos las principales víctimas como gremio magisterial, pero puedo asegurar que no pasará, porque en Chiapas la reforma educativa promulgada en el 2012 no ha avanzado, no han podido ejecutarla y al ser el bloqueo y el boteo una práctica dentro de nuestra lucha lo seguiremos haciendo sin ningún temor, porque somos un grupo numeroso que cuenta con más de 100 mil maestros, quienes estamos participando en la defensa de la educación y no podrán con nosotros”, manifiesta el maestro.

En los últimos años, Chiapas se ha caracterizado por la contundente organización del gremio magisterial, quienes han logrado entre otras cosas la no aplicación del examen de conocimientos que incluye la Reforma educativa, es por ello que se

asegura que la nueva ley contra el bloqueo y boteo no es más que “la mano dura del gobierno, porque ahora posiblemente somos más fuertes que Oaxaca en cuanto a organización y movilización.

Además como son los empresarios los principales afectados entonces buscan la ayuda del gobierno para intentar detenernos, debemos reconocer que el bloqueo perjudica los intereses de terceros, pero nuevamente repito, la culpa es del Estado, porque se ha convertido en una necesidad ante un gobierno que no escucha. Ahora nosotros estamos pensando que va haber necesidad de una variante en los bloqueos, solamente lo llevaremos a cabo con aquellos tráileres que transporten mercancía de las grandes empresas y dejaremos el paso libre a la ciudadanía”, explica Escobar Pérez.

Mientras tanto el politólogo asegura que “los chiapanecos y en su totalidad los mexicanos fuimos ‘aleccionados’ para creer que las protestas son incorrectas y que al hacerlas quien está mal es quien sale a las calles y no a quien le exigen justicia, es por ello que muchos ciudadanos de a pie están de acuerdo con la nueva ley, cuando la realidad es que es una nueva manera de criminalizar la protestas, acallar a los maestros y las luchas sociales de los campesinos, como la del pueblo de Simojovel, los zapatistas y otros grupos sociales que buscan justicia y que sus derechos se hagan cumplir, así que como siempre el gobierno estatal lo soluciona con muerte o cárcel y en esta ocasión se decidió por la prisión”.

Después de la aprobación de la ley, grupos empresariales emitieron opiniones a favor de ésta, Adán Ángel Coutiño, responsable del sector turístico y estratégico de la Canaco Servytur, refirió que “el abonar a la paz social al Estado de Derecho, como a la gobernabilidad siempre será positivo para la sociedad y para los sectores como el turístico. Estas medidas son necesarias, y eran urgentes”, dijo.

Por su parte, el Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), se pronunció al sentenciar que “la reforma al artículo 375 al código penal del estado de Chiapas, aprobada por la la LXVI Legislatura, es la expresión del endurecimiento y consolidación de un marco jurídico a modo, que busca mantener y preservar intereses de la burguesía estatal, y presentada al pueblo chiapaneco como la jurisprudencia novedosa, anteponiendo el sofisma de la libertad de tránsito y el fetiche de la seguridad como condición de desarrollo”.

También aseguró que Ramírez Aguilar, “con mano y cabeza inquisitoria por mandato

oligárquico, arremetió contra los sectores populares en la entidad, para elevar a rango de delito una forma de manifestación y expresión que cada vez ha sido más recurrente, tanto en Chiapas como en todo el país”.

Será el 7 de enero cuando el magisterio chiapaneco se reúna en una asamblea estatal para determinar las acciones ante el nuevo intento de evaluación por parte del gobierno y la entrada en vigor de la nueva ley estatal.

Fuente: <http://revoluciontrespuntocero.com/ley-estatal-que-sanciona-con-10-anos-de-prision-bloqueos-y-boteos-nuevo-ataque-contra-el-gremio-magisterial-en-chiapas/>

Fotografía: Revolución tres punto cero.

Fecha de creación

2016/01/08